



## AYUNTAMIENTO

### CÁCERES

*ANUNCIO. Aprobación inicial expte. suplemento de crédito 1/20216*

Mediante la presente ruego proceda a su inserción en el Boletín Oficial de la a la mayor brevedad posible el siguiente anuncio:

“Edicto expte. de suplemento de créditos n.º 1/2016 del Ayuntamiento de Cáceres

Adoptado por esta Corporación en sesión ordinaria del pleno celebrada el día 19 de mayo de 2016 el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Suplemento de Crédito núm.1/2016 por importe de 2.096.916,28 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Cáceres, a fin de suplementar crédito en la aplicación 10/931/352 para poder reconocer intereses de demora derivados de procedimientos judiciales de ejecución. La urgencia de la medida viene dada fundamentalmente por el requerimiento efectuado por el Auto judicial dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, dimanante del procedimiento de ejecución definitiva de la Sentencia 345/05. La financiación se realiza mediante nuevos o mayores ingresos sobre los previstos en el Presupuesto corriente por el mencionado importe, procedente del anticipo del exceso de canon correspondiente a la segunda anualidad a la que se encuentra comprometida la mercantil adjudicataria del servicio de gestión del Ciclo integral del agua.

Se expone al público el presente edicto durante quince días hábiles, con el fin de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.2 y 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

En Cáceres, a 19 de mayo de 2016.

LA ALCALDESA,  
Elena Nevado del Campo

2211